



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 26/01/2023

VISTO el expediente N° MECCT-E 5787-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita una modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de incrementar el Inciso 2 – Bienes de Consumo-, a los fines de afrontar gastos enmarcados en la Ley Provincial N°1431, con un incremento de recursos por ganancia por venta de activos.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las ordenes 4 y 5, del expediente mencionado en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2º, 3º y 5º, N° 1399 y el Decreto Provincial N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Legislatura Provincial, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 115/23.

G.T.F.
GG
RF
NA

Ministro de Economía  
Gobierno de Tierra del Fuego  
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

<u>ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 115/23.</u>							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC7417	Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología	2 – Bienes de Consumo	162	33.316.597,90	514.319.334,49		547.635.932,39
<b>Totales</b>				33.316.597,90	514.319.334,49	-	547.635.932,39

G.T.F.
GG
RF
NA

Ministro de Economía  
Gobierno de Tierra del Fuego  
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. N° 115/23.						
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso						
Código de Clasificación	Descripción	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
1290305000	GANANCIA POR VENTA DE ACTIVOS (FIN162)	162	0	514.319.334,49		514.319.334,49

G.T.F.
GG
RF
NA

Ministro de Economía  
Gobierno de Tierra del Fuego  
A.e.I.A.S.